

18/06/2018

Arica: Fiscalía logró condenar a sujeto que abusó sexualmente de su hija

Una pena única de 20 años tras las rejas deberá cumplir un individuo que fue investigado y acusado por la Fiscalía de Arica por los delitos de violación bucal y abuso sexual en contra de su hija, desde que ésta tenía 5 años de edad.

Tras presentar diversas pruebas en el juicio oral, el ente persecutor logró acreditar que los hechos fueron reiterados en el tiempo condenándose al individuo en calidad de autor de ambos ilícitos, en el marco de una investigación dirigida por el Fiscal Luis Soriano, quien trabajó junto a funcionarios de la Brigada Investigadora de Delitos Sexuales y Menores de la PDI.

Debido a su rol constitucional de dar protección a quienes han sido víctimas o testigos de un delito, especialmente cuando se trata de menores víctimas de un delito sexual que tengan relación de parentesco, la Fiscalía no identificará al acusado, a fin de evitar que esa información permita identificar al afectado de estos hechos.

De acuerdo a los antecedentes expuestos en el juicio oral, los hechos comenzaron a registrarse en el año 2010, cuando la víctima tenía 5 años de edad, al interior de la casa de su abuela. Allí, su padre le realizaba tocamientos de índole sexual obligándola además a practicarle sexo oral, hechos que se registraron hasta el año 2016.

"El acusado cometió los delitos primero en la casa de un familiar y posteriormente en otros dos domicilios donde se fueron a vivir y siempre amenazó a la víctima que si relataba lo sucedido se la llevaría y no vería más a su madre. Finalmente el año 2016 la menor no aguantó más y relató los hechos a un familiar haciéndose la denuncia e iniciándose la investigación correspondiente", expresó el Fiscal Luis Soriano.

